

GG 007 47

RESOLUCION No. 096 de 2008

(7 de Abril)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por la ley 80 de 1.993, modificada por la ley 1150 de 2.007 , decreto 066 de 2.008 artículo 5 y

CONSIDERANDO:

1. Que la **LOTERIA SANTANDER** esta interesada en contratar el siguiente servicio "Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija y móvil con arma, durante las veinticuatro horas así : tres personas para que presten el servicio en turnos de ocho (8) horas a las instalaciones de la edificación, atendiendo la entrada y salida de personal, clientes y visitantes al edificio de la sede administrativa de la LOTERIA SANTANDER ubicada en la CALLE 36 No 21-16, todos los días incluyendo sábados, domingos y festivos, del 16 de Mayo de 2008 al 31 de Diciembre de 2008."
2. Que de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales se trata de adelantar proceso contractual bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía (ley 80 de 1.993 modificada por la ley 1150 de 2.007 artículos 3,5,6,44 decreto 006 de 2.008)
3. Que de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones se establece el siguiente cronograma para el desarrollo del presente proceso contractual

Actuación	Fundamento legal	Fecha de la actuación
1 Estudios y documentos previos	Artículo 3 decreto 066 de 2.008	28 de Marzo de 2.008 (Viernes)
2 Convocatoria publica	Artículo 4 decreto 066 de 2.008	28 de Marzo de 2.008 (Viernes)
3 publicación proyecto pliego de condiciones y observaciones a los mismos	Artículos 6,9 decreto 066 de 2.008	31 de Marzo 1,2,3,4, de Abril 2.008 (lunes, a Viernes)
4 Acto administrativo de Apertura	Artículos 5 decreto 066 de 2.008	7 de Abril de 2.008 (lunes)
5. Manifestacion de participar por los posibles oferentes (este es un requisito habilitante	Artículo 44 decreto 066 de 2.008	8,9,10 de Abril de 2.008 (martes a jueves)
6. Visita a instalaciones		9 de Abril (miércoles) 10 a.m.
7. Si manifiestan mas de 10	Artículo 44 numeral 4 decreto 066 de 2.008	11 de Abril de 2.008 10 a.m. (viernes)

debe hacerse audiencia de sorteo		
8. Pliego de condiciones definitivos	Artículo 44 numeral 2 decreto 066 de 2.008	14,15,16,17,18,21,22,23,24,25, de Abril de 2.008
9. cierre del proceso		25 de Abril a las 3 p.m
10. Evaluación de las ofertas	Numeral 8 artículo 30 ley 80 de 1.993	28,29,30 de Abril de 2.008
11. Traslado evaluación de las ofertas	Numeral 8 artículo 30 ley 80 de 1.993	2 al 6 de Mayo de 2.008 (Viernes a martes)
12. Adjudicación ofertas		8 de Mayo de 2.008 (jueves)
Legalización del contrato		Se darían tres días hábiles para la legalización al contratista favorecido (9 al 13 de Abril)

4. Que de conformidad a lo establecido en el decreto 066 de 2.008 los pliegos de condiciones, estudios previos y todos los documentos que forman parte del presente proceso podrán consultarse en la pagina web de la LOTERIA SANTANDER www.loteriasantander.com y en el portal único de contratación www.contratos.gov.co . Igualmente estarán a disposición de los interesados en la subgerencia jurídica de la LOTERIA SANTANDER, ubicada en la calle 36 No 21.16 piso tercero
5. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1.993 en concordancia con el artículo 9 del decreto 2170 de 2.002. Se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.
6. Que la LOTERIA SANTANDER para el desarrollo del presente proceso contractual cuenta con la disponibilidad de recursos, y para el efecto ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal numero c030096de fecha 31 de Marzo de 2.008.
7. Que en merito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso contractual cuyo objeto lo constituye: "Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija y móvil con arma, durante las veinticuatro horas así : tres personas para que presten el servicio en turnos de ocho (8) horas a las instalaciones de la edificación, atendiendo la entrada y salida de personal, clientes y visitantes al edificio de la sede administrativa de la LOTERIA SANTANDER ubicada en la CALLE 36 No 21-16, todos los días incluyendo sábados, domingos y festivos, del 16 de Mayo de 2008 al 31 de Diciembre de 2008."

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bucaramanga a los siete días del mes de Abril.

Comunique y Cúmplase.

MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA
Gerente General

Proyecto:
Marie Elena Gutiérrez Duarte